



Universidad Nacional del Callao

Vice Rectorado de Investigación



Callao, 17 de abril de 2020

Señor

PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 007-2020-VRI-VIRTUAL. Callao, 17 de abril de 2020.
LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la solicitud mediante el cual el profesor **Dr. RAUL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ**, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, el Informe Final de Investigación titulado **“EL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, LA POSICIÓN FINANCIERA Y EL FLUJO DE CAJA EN LAS EMPRESAS INDUSTRIALES DE FILTROS DEL DISTRITO DE ATE, 2017”**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 213-2019-R del 06 de marzo de 2019, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor **Dr. RAUL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ** titulado **“EL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, LA POSICIÓN FINANCIERA Y EL FLUJO DE CAJA EN LAS EMPRESAS INDUSTRIALES DE FILTROS DEL DISTRITO DE ATE, 2017”** con cronograma de ejecución de 12 meses (Del 01 de febrero de 2019 al 31 de enero de 2020)

Que, el artículo 25° del Reglamento de Participación de los Docentes en Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 082-2019-CU, establece la obligación del docente responsable del proyecto de investigación de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Contables remite el expediente del Informe Final de Investigación titulado **“EL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, LA POSICIÓN FINANCIERA Y EL FLUJO DE CAJA EN LAS EMPRESAS INDUSTRIALES DE FILTROS DEL DISTRITO DE ATE, 2017”** desarrollado por el profesor **Dr. RAUL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ**, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 001-20-UICC del 23 de enero de 2020, Resolución de Consejo de Facultad de Ciencias Contables N° 014-2020-CFCC del 03 de febrero de 2020, solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable **Dr. RAUL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ**; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) Cd.

Que, mediante el Decreto Supremo N° 044-2020 PCM se dicta el estado de emergencia a nivel nacional, asimismo se dicta el D.U N° 026-2020, y la Resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020; que autorizan las labores en forma remota, actividades que han sido adoptadas por el Vicerrectorado de Investigación en la forma sugerida por las diferentes instituciones y organismos, habiéndose procedido a recepcionar toda la documentación relacionada con el expediente del Informe Final de Investigación titulado **“EL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, LA POSICIÓN FINANCIERA Y EL FLUJO DE CAJA EN LAS EMPRESAS INDUSTRIALES**



Universidad Nacional del Callao

Vice Rectorado de Investigación



DE FILTROS DEL DISTRITO DE ATE, 2017 desarrollado por el profesor **Dr. RAUL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ**, para efectos de continuar en forma remota con el trámite correspondiente.

Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N°048-2020-ICICYT, indica que el expediente del profesor **Dr. RAUL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ**, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Participación de los Docentes en Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado **“EL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, LA POSICIÓN FINANCIERA Y EL FLUJO DE CAJA EN LAS EMPRESAS INDUSTRIALES DE FILTROS DEL DISTRITO DE ATE, 2017”** presentado por el profesor Dr. RAUL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ciencias Contables, Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Dra. ANA M. LEON ZARATE
Vicerrectora de Investigación

c.c. Rector, VRA, FCC, UIFCC, DIGA
c.c: ORH, ICICYT, interesado
c.c.: Archivo.